



Turistas defraudados

Señor director:

El día 16/7/87 a las 5 horas partimos con destino al Cañón del Atuel. En el trayecto, según lo que se les oyó decir a chofer y guía, éstos comenzaron a disuadir a los pasajeros sobre la inconveniencia de llegar hasta el Cañón por el estado de los caminos.

Ya en Nihuil (se comenzó el viaje al revés), nos encontramos con gente que regresaba del Cañón contando maravillas y destacando el excelente estado del camino. Pese a ello, los choferes de Turismo "Cóndor" y "Mendoza", de común acuerdo, se negaban a seguir, aunque sin dar una explicación coherente. Consultada la Policía cuyo informe adjunto, tampoco querían continuar el trayecto, perdiéndose allí aproximadamente 3 horas. Ya muy indignado, el pasaje todo informa a los choferes que al volver a la ciudad de Mendoza pedirían el reintegro total de lo abonado (a unos les cobraron 42 australes, a otros 38, a otros 30, según...) por defraudar al turista.

De muy malos modos y ya

bastante tarde acceden a seguir debido a la firmeza de los reclamos.

NOTA: Uno de los choferes no había descansado por otro viaje realizado a Las Leñas. Al ir, se lo pasó a buscar por su domicilio, tardando en salir de 45 minutos a 1 hora, mientras el pasaje total aguardaba dentro del micro sin saber el porqué de la demora.

Pudimos ver esa maravilla del Cañón, pero el modo, los argumentos y presiones utilizados nos avergüenzan, máxime cuando dos turistas de Francia no se explicaban por qué los argentinos actuamos así. ¡Nosotros tampoco!

Firman: Josefa Kiles, DNI 1.758.123, Delio Braga, DNI 5.121.042.

Certificado de la Policía adjunto: "El camino del Cañón del Atuel está transitable". El Nihuil, 16 de julio de 1987, Policía de Mendoza, destacamento El Nihuil (presentado a la redacción de HOY).